



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 85-2020-MPLM-SM/CM

San Miguel, 22 de julio del 2020.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 014-2020, de fecha 22 de julio del 2020; Carta N° 037-2020-MPLM-SM/MAVR-R, de fecha 20 de julio del 2020, sobre poner en consideración del Pleno de Concejo Municipal Provincial, la instalación de una planta de Abastecimiento de Oxígeno en la Provincia de La Mar-San Miguel, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, a través de la Carta N° 037-2020-MPLM-SM/MAVR-R, de fecha 20 de julio del 2020, el Regidor Miguel Vila Romero solicita poner en consideración del Pleno de Concejo Municipal Provincial, para la realización denominada "RADIOTOM" O "LAMARTON", para realizar una colecta para la instalación de una planta de Abastecimiento de Oxígeno en San Miguel-La Mar, como capital de la Provincia;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del Artículo 30° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar el acuerdo del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de realizar colecta para la instalación de una planta de abastecimiento de oxígeno en el Distrito de San Miguel-Provincia de La Mar, a fin de abastecer las necesidades sanitarias que es de vital importancia para el tratamiento de pacientes Covid-19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER en la reunión multisectorial, que se llevara a cabo el día viernes 24 de julio del 2020, la iniciativa de instalación de una planta de oxígeno en el Distrito de San Miguel.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE